



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 2 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 28557/2025, la Química Farmacéutica Kathleen Fabiola HINOJOSA VERA solicita la baja como alumna de posgrado del Doctorado en Biología; y

CONSIDERANDO:

Que por RD02 - 388 / 2023 se aceptó la admisión, se aprobó el Plan de Tesis y se designó la Comisión de Seguimiento del trabajo titulado "Inflamación hipóxica y la polarización de los macrófagos en el tejido adiposo obeso y el melanoma: búsqueda de mecanismos", presentado por la Química Farmacéutica Kathleen Fabiola HINOJOSA VERA, bajo la dirección del Dr. Darío Ceferino RAMIREZ y la codirección del Dr. Sergio Eduardo ÁLVAREZ.

Que lo solicitado en el Visto, cuenta con el aval expreso de sus directores de tesis, quienes fundamentan la solicitud, así como en las dificultades operativas sobrevenidas para el desarrollo efectivo del plan originalmente propuesto.

Que el Comité Académico del Doctorado en Biología, en su reunión del 6 de marzo de 2026, tomó conocimiento del pedido y, en cumplimiento de la OCD N° 8/2020 (Reglamento vigente de la carrera), consideró aceptar la solicitud de baja del Plan de Tesis Doctoral, tal como consta en el dictamen emitido.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente OCS N° 35/2016.

Que corresponde su protocolizar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar de baja al Plan de Tesis presentado por la Química Farmacéutica Kathleen Fabiola HINOJOSA VERA (DU N° 96.166.703), titulado "Inflamación hipóxica y la polarización de los macrófagos en el tejido adiposo obeso y el melanoma: búsqueda de mecanismos", bajo la dirección del Dr. Darío Ceferino RAMIREZ y la codirección del Dr. Sergio Eduardo ÁLVAREZ.

ARTÍCULO 2º: Disponer el archivo tanto del EXP-USL: 10847/2022 (en el cual se tramitó la admisión al Doctorado en Biología) como del Expediente N° 28557/2025 (solicitud de baja), de acuerdo con los considerandos precedentes.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, notifíquese a la interesada y a los directores del plan de tesis, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

ML/MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/06/2026 08:57:59
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 04/06/2026 11:03:51
Razon: Autorizado por Laura Raquel Sosa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/06/2026 10:17:57
Razon: Autorizado por Sebastian Antonio Andujar